



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002
14430 Adamuz (Córdoba)
C.I.F.: P-1400100B
ayuntamiento@adamuz.es

Expte. GEX nº 2458/2021
Ref. ramr

DECRETO

Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto, en consecuencia, la necesidad de convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a la celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 8 de noviembre de 2021.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y r), de la Ley 7/85, y 123 a 127, del RD 2568/86, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que se celebrará en el Ayuntamiento a las 13.30 horas del lunes, día 8 de noviembre, para dictaminar los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

PRIMERO: DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACION DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ. (expte. GEX 2091/2021)

SEGUNDO: DICTAMEN MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE 2021

Segundo: Notificar el presente Decreto a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, haciéndoles saber que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día está a su disposición en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz, para su conocimiento y efectos oportunos antes del inicio de la sesión.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente
Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,
El Secretario-Interventor,
Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

0E8B 4540 ED93 0B1D A958



0E8B4540ED930B1DA958

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 4/11/2021

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 4/11/2021

Num. Resolución:

2021/00001379

Insertado el:

04-11-2021